

Bases XII Olimpiada Filosófica de Extremadura



Objetivos de la actividad

- Acercar la reflexión filosófica a la vida cotidiana del alumnado y aumentar la presencia de dicha reflexión en el mundo escolar.
- Potenciar la reflexión, el pensamiento crítico y el diálogo.
- Consolidar y complementar algunos de los contenidos esenciales del currículo de las materias de Filosofía (Educación en valores cívicos y éticos, Introducción a la Filosofía, Filosofía e Historia de la Filosofía).
- Establecer lazos entre el profesorado de Filosofía de los institutos de Educación Secundaria de Extremadura.
- Promocionar la actividad filosófica en Extremadura y la vida asociativa de las filósofas y los filósofos extremeños.

Participación y modalidades

(Se advierte de la posibilidad de cambios en las fechas establecidas, siempre en función de las directrices de la organización de la XII Olimpiada Filosófica de España. Cualquier cambio se anunciará debidamente en la página web:

[Filosofíaextremadura](#))

1) Podrá participar el alumnado de Educación Secundaria, según las condiciones de cada modalidad, matriculados durante el presente curso 2024-25 en centros educativos, ubicados en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2) Toda la información sobre el formato y las directrices de cada modalidad se expondrán en la página web de la AFEX.

3) **Los ejercicios de todas las modalidades que no se ajusten a las bases, formato y directrices quedarán descartados.** En caso de discrepancia respecto a algún punto de las bases, **prevalecerá el criterio de la Comisión de la XII Olimpiada Filosófica de Extremadura que será inapelable.** También quedarán descartados aquellos ejercicios en los que aparezca en el texto, imagen o vídeo el nombre del alumnado, profesorado o centro. En el correo en el que se envíen sí tiene que aparecer el nombre del profesorado y el centro.

4) Las **modalidades** en las que se podrá participar son las siguientes:

- **DISERTACIÓN FILOSÓFICA** para el alumnado de **Bachillerato**, que consistirá en la elaboración de un ensayo, en torno al tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. El alumnado deberá elaborar una disertación de contenido filosófico **a partir de uno de los CINCO textos ofrecidos. La disertación incluirá al principio el texto completo elegido. Las disertaciones han de tener en cuenta que el texto elegido haya servido de motor de la disertación, la claridad expositiva, el rigor argumentativo y la originalidad personal.** No habrá subtemas. Se remite, además, a una hoja informativa dada por la organización de la XII OFE:

[Textos-motor Disertación_2025.](#)

LOS CUIDADOS- XII OFE 2025

- **DILEMA MORAL** para el alumnado de **3º y 4º de ESO**, que consistirá en el planteamiento de un dilema moral y una solución razonada al mismo. Éste versará sobre ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Los participantes resolverán el ejercicio que se les proponga, respondiendo a las preguntas que se planteen en el siguiente ejercicio.

Dilema XII OFEX 2025

- **COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA** para el alumnado de **4º de ESO y Bachillerato**, que consistirá en reflejar en imágenes o en fotografías ideas filosóficas ligadas al tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Las fotografías han de incluir de modo **visible una PREGUNTA de carácter filosófico** que esté relacionada e interactúe con la imagen. La pregunta formará parte de la composición y estará sobreimpresa en la fotografía. Como orientación temática puede ser útil la hoja informativa que se indica en la modalidad de disertación.
- **VÍDEO FILOSÓFICO** para el alumnado de **4º de ESO y Bachillerato**, que consistirá en reflejar en un vídeo de creación original ideas filosóficas ligadas al tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Como orientación temática puede ser útil la hoja informativa que se indica en la modalidad de disertación.

* Se habilitarán las medidas necesarias para velar por las **condiciones exigidas en las bases**, siendo rigurosos y exigentes con las mismas (plagio, IA, ...)

* Fuentes documentales. Los trabajos podrán completarse con la mención de todas las fuentes documentales que hayan sido utilizadas en el proceso de su composición. Las citas explícitas, se escribirán entre comillas e irán debidamente referenciadas.

* **En caso de plagio**, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Se entiende por plagio la apropiación parcial de contenidos de otros autores que no vengan debidamente citados o referenciados. Con mayor razón, el plagio será notorio si la apropiación de los contenidos es total. La organización denunciará ante el centro este plagio y podrá hacer público este hecho.

Fases y desarrollo

5) La Olimpiada Filosófica se desarrollará en **tres fases**:

5.1) Primera fase

- a) La primera fase se celebrará en cada uno de los centros educativos, que deseen participar.
- b) El objetivo de esta fase es realizar la actividad en el marco de cada centro educativo y posibilitar la **selección de un máximo de dos participantes en cada modalidad**, para la fase Autonómica.

5.2) Segunda fase

- a) Se realizará a partir del mes de enero, siempre y cuando **concurran al menos tres centros y seis (*actualización) participantes** en cada modalidad.
- b) El periodo de inscripción se **inicia el día 28 de octubre de 2024** y la **fecha límite de inscripción y del envío de los trabajos** de los centros participantes **será el día 13 de enero de 2025**. El envío de trabajos finaliza, insistimos, el **13 de enero de 2025** y, para ello, se deberán dar los siguientes pasos:

Cada centro realizará la **inscripción** mediante [formulario en línea](#) (se pondrá en la web a partir del **11 de noviembre de 2024**) en las modalidades que desee.

Cada centro participante lo hará con al menos un/a profesor/a, por cada modalidad en la que participe, que podrá formar parte de las Comisiones de Valoración. Las Comisiones de Valoración serán designadas por la Comisión organizadora de la XII OFEX. Este profesorado sería el encargado de valorar, ateniéndose a los criterios de corrección de la XII OFEX, los trabajos que les correspondan de los presentados por los centros. Los encargados de valorar los trabajos no podrán valorar a los centros a los que representen.

Los criterios de corrección seguirán las directrices de la Olimpiada Filosófica de España. Se expondrán en breve.

[Criterios Corrección Disertación](#)

[Criterios Corrección Dilema](#)

[Criterios Corrección Fotografía](#)

[Criterios Corrección Vídeo](#)

c) Cada centro realizará el envío de los trabajos de todas las modalidades en las que participe, según las normas establecidas para cada modalidad. La fecha **límite para la entrega de los trabajos será el 13 de enero de 2025.**

d) **El día 19 de enero de 2025 se publicará el listado de admitidos y excluidos.**

e) El profesorado perteneciente a las Comisiones de Valoración evaluará los trabajos presentados por los centros.

f) Recibidas todas las puntuaciones, el comité organizador publicará el 7 de febrero de 2025 el listado definitivo de finalistas (entre 3 y 5). **El fallo de las comisiones será inapelable.**

g) La Final Autonómica se celebrará el día **21 de Febrero de 2025, viernes, por la mañana, en el CPR de Mérida.** Es obligatorio la participación presencial de los finalistas. En caso de no poder asistir a la final, deberán avisar a la OFEX, entre los días **10 al 14 de febrero**, para proceder a su sustitución por el siguiente clasificado.

h) La citada final se desarrollará de la siguiente forma:

a. **Disertación:** Los finalistas seleccionados realizarán una exposición y defensa pública (10'), a partir de una **nueva** propuesta de disertación. Contarán con un tiempo de preparación de 60 minutos. Responderán, asimismo, a las preguntas que les haga el tribunal.

b. **Dilema moral:** Los finalistas seleccionados realizarán una exposición y defensa pública (10') de la solución razonada al **nuevo** dilema planteado. Contarán con un tiempo de preparación de 60 minutos. Responderán, asimismo, a las preguntas que les haga el tribunal.

c. **Composición fotográfica:** Los finalistas seleccionados realizarán una defensa pública (5') de sus respectivas fotografías y responderán a las preguntas que les haga el tribunal.

d. **Vídeo filosófico:** Los finalistas seleccionados realizarán una defensa pública (5') de sus respectivos vídeos y responderán a las preguntas que les haga el tribunal. Si se diera el caso de que el vídeo tuviera varios autores, sólo responderá un representante.

Una vez realizadas las finales, los tribunales, tras deliberación, establecerán los tres primeros puestos. (3º, 2º y 1º)

5.3) Tercera fase

- a) La tercera fase se celebrará a nivel nacional los días 28 y 29 de marzo de 2025 en Palma de Mallorca (Islas Baleares).
- b) En ella participará el alumnado que obtenga los primeros puestos (1º)
- c) En caso de renuncia del alumnado que le corresponda asistir, podrá participar el siguiente alumnado, en orden de puntuación.
- d) Todo el alumnado que participe en la Olimpiada Filosófica de España deberá presentar una autorización de los padres, madres o tutores legales para asistir a esta tercera fase.

Modalidad de Disertación

6) Bases específicas de la modalidad de Disertación.

6.1) El alumnado participante deberá elaborar un texto de contenido filosófico en torno tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Los participantes podrán desarrollar su disertación respondiendo a solo uno de los textos señalados en el apartado 4) de estas bases. El alumnado deberá elaborar una disertación de contenido filosófico **a partir de uno de los CINCO textos ofrecidos**. La disertación incluirá al principio el texto completo elegido. Las disertaciones han de tener en cuenta que el texto elegido haya servido de **motor** de la disertación, la claridad expositiva, el rigor argumentativo y la originalidad personal. No habrá subtemas. Se remite, además, a una hoja informativa dada por la organización de la XII OFE.

[Textos-motor Disertación_2025.](#)

[LOS CUIDADOS- XII OFE 2025](#)

6.2) Todas las disertaciones enviadas se ajustarán a las siguientes condiciones de formato:

- Páginas: máximo 4 y mínimo 2
- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 12 puntos
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm.
- Margen superior e inferior: 2,5 cm.

- Espacio interlineal: 1,5

6.3) Los centros, tras cumplimentar la inscripción, enviarán en la fecha prevista los trabajos seleccionados **(máximo dos) en formato pdf**, a ser posible empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

6.4) Los trabajos deberán ir identificados por un **pseudónimo** y **nunca** deberán indicar el nombre del alumnado, profesorado ni el centro al que pertenece. Tampoco podrán incluir otros elementos diferentes a texto (gráficos o imágenes por ejemplo).

6.5) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

6.6) Los trabajos que no se ajusten a estas condiciones podrán ser rechazados por el comité organizador.

6.7) Además cada centro incluirá en la inscripción un listado del alumnado participante con sus nombres, pseudónimo y título de su disertación.

Modalidad de Dilema

7) Bases específicas de la modalidad de Dilema.

7.1) El alumnado participante deberá resolver un dilema moral, que versará sobre: ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***, y que se publicará en la web de la Olimpiada Filosófica de Extremadura y será remitido por la organización a todos los centros que realicen la inscripción. **Aquí se publica el ejercicio del dilema moral al que deben responder los participantes.**

[Dilema XII OFEX_2025](#)

7.2) Todos los dilemas enviados se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Páginas: entre 2 y 4
- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 12 puntos
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm.
- Margen superior e inferior: 2,5 cm.
- Espacio interlineal: 1,5

7.3) Los centros, tras cumplimentar la inscripción, enviarán en la fecha prevista los trabajos seleccionados **(máximo dos) en formato pdf**, a ser posibles empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

7.4) Los trabajos deberán ir identificados por un **pseudónimo** y **nunca** deberán indicar el nombre del alumno/a ni profesorado ni el centro al que pertenece. Tampoco podrán incluir otros elementos diferentes a texto (gráficos o imágenes por ejemplo).

7.5) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

7.6) Los trabajos que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazados por el comité organizador.

7.7) Además cada centro incluirá en la inscripción un listado del alumnado participante con sus nombres, pseudónimo y título de su dilema.

Modalidad de Fotografía

8) Bases específicas de la modalidad de Fotografía

8.1) Los participantes deberán reflejar en imágenes o en fotografías ideas filosóficas ligadas al tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Como orientación temática pueden ser útiles alguna de las cuestiones señaladas en el apartado 4) de estas bases.

Todas las fotografías que se envíen se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Nivel de calidad adecuado para su impresión.
- Formato jpg
- Con peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5 MB. (Tamaño aconsejable mínimo: 2816 x 1880 px, máximo: 4288 x 2848 px)

8.2) Además las fotografías deberán cumplir con las siguientes características:

- Las fotografías han de ser originales. (Cada participante firmará un documento

[Declaración autoría](#)

en el que certifique que la fotografía es obra suya)

- Podrán ser composiciones y/o modificaciones de una o varias fotografías originales.

- Las fotografías han de incluir de modo visible una PREGUNTA de carácter filosófico que esté relacionada e interactúe con la imagen. La pregunta formará parte de la composición y estará sobreimpresa en la fotografía.
- Esta pregunta será el único texto escrito que se puede añadir a la imagen; esta restricción no afecta a textos que pertenezcan a los objetos fotografiados.
- Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una **carta firmada por dichas personas, si son mayores de edad, o por sus progenitores o tutores legales, en el caso de ser menores**, autorizando el uso de su imagen.

[Autorización familiar a menores](#)

- No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

[Autorización aparición otras personas](#)

8.3) Los centros, tras cumplimentar la inscripción, enviarán en la fecha prevista las fotografías seleccionados (**máximo dos y de diferentes autores**), a ser posibles empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

8.4) Las fotografías deberán ir identificadas por un **pseudónimo**, que será el nombre del archivo (p.e. pseudónimo.jpg) y **nunca** deberán indicar el nombre del alumno/a ni profesorado ni el centro al que pertenece.

8.5) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

8.6) Junto a las fotografías se enviarán los documentos de autoría y los permisos o autorizaciones en caso de fotografías de personas y si éstas son menores, la autorización de sus padres o tutores legales.

8.7) Las fotografías que no se ajusten a estas condiciones podrán ser rechazadas por el Comité organizador.

8.8) Además, cada centro incluirá en la inscripción un listado del alumnado participante con sus nombres, pseudónimo y título de su fotografía.

Modalidad de Vídeo

9) Bases específicas de la modalidad de Vídeo

9.1) Los participantes deberán reflejar en un vídeo ideas filosóficas ligadas al tema ***“Los cuidados. Cuidado del medio, cuidado de las personas, cuidado de sí”***. Tendrá, por tanto, carácter conceptual y reflexivo, aunque los géneros narrativos pueden ser diversos: documental, falso documental, ficción, animación... etc. Como orientación temática pueden ser útiles alguna de las cuestiones señaladas en el apartado 4) de estas bases:

Todos los vídeos que se envíen se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Aconsejamos utilizar formato MP4 o AVI
- Nivel de calidad adecuado para su visualización.
- Con peso ajustado, que no impida su envío y permita su visualización con calidad suficiente .
- Que se pueda alojar en Youtube sin problemas

9.2) El vídeo se podrá realizar individualmente o en grupo de ***dos o tres*** personas **(en caso de conseguir el primer premio, la asistencia a la final de la OFE sólo se garantizará a UNO de los miembros del grupo)**. No se podrá presentar más de un video por participante, ya sea individual o en grupo.

9.3) Además, los vídeos presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Los vídeos deberán ser originales y todas las imágenes y secuencias que se utilicen deberán ser de creación propia. En el caso de utilizar banda de sonido o efectos sonoros, estos podrán no ser originales, pero deberán disponer de licencias Creative Commons compatibles con la licencia final del vídeo. (Cada participante firmará un documento

[Declaración autoría](#)

- **Tendrá una duración mínima de un minuto y máxima de cuatro minutos.**
- Se pueden usar todas las técnicas de montaje y procesamiento de imagen que los autores consideren necesarias y justificadas para el desarrollo de la idea que quieren transmitir en el corto.
- **El vídeo llevará título pero, para el jurado, carecerá de datos personales, - y de referencias explícitas al instituto, localidad y comunidad autónoma (según norma de la Olimpiada Filosófica de España)- y no podrá distribuirse o hacer comunicación pública del mismo hasta finalizar la XII Olimpiada Filosófica de Extremadura, o en el caso de pasar a la final nacional, hasta la finalización de la XII Olimpiada Filosófica de España.**
- Los vídeos en los que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañados de una **carta firmada por dichas personas, o en el caso de ser menores de edad, por su padre/madre o tutor legal**, autorizando el uso de su imagen.

Autorización familiar a menores

- No se aceptarán vídeos que hayan sido premiados con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el vídeo realizado que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Autorización aparición otras personas

- Los vídeos se presentarán bajo licencia Creative-Commons.

9.4) Los centros, tras cumplimentar la inscripción, enviarán, en la fecha prevista los vídeos seleccionados (**máximo dos y de diferentes autores**), a ser posibles **empaquetados en formato zip si su peso lo permite** o bien **subidos a un alojamiento (Drive por ejemplo) y compartirlo** con la organización mediante un enlace enviado por correo, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

9.5) Las vídeos deberán ir identificadas por un **pseudónimo**, que será el nombre del archivo (p.e. pseudónimo.mp4) y **nunca** deberán indicar el nombre del alumno/a ni profesorado ni el centro al que pertenece.

9.6) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

9.7) ***Junto a los vídeos se enviarán los documentos de autoría y los permisos o autorizaciones en caso de fotografías de personas y si éstas son menores, la autorización de sus padres o tutores legales.***

9.8) Los vídeos que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazadas por el Comité organizador.

9.9) Además cada centro incluirá en la inscripción un listado del alumnado participante con sus nombres, pseudónimo y título de su vídeo.

Otras Normas

10. Otras normas de participación.

10.1) Cada participante será responsable de la originalidad de sus obras y del mensaje que se transmita.

10.2) El Comité organizador descalificará (=reprobará y eliminará) cualquier manifestación escrita, fotográfica o videográfica que vulnere los derechos o la integridad de las personas.

10.3) La propiedad de las obras presentadas y los derechos consiguientes permanecerán en poder de sus autores, que serán libres de gestionarlos

como ellos deseen. No obstante la organización se reserva el derecho de publicación, distribución y comunicación pública de las obras presentadas a través de la web de la Olimpiada Filosófica de Extremadura, como en la revista "Paradoxa" o en aquellos otros medios que considere oportuno para difundir la Olimpiada Filosófica de Extremadura.

El alumnado que, por ser ganador o finalista, participe en la Olimpiada Filosófica de España en la modalidades de Disertación o Dilema Moral, se compromete a ceder a la Red Española de Filosofía, los textos con los que participa en la Fase Final, para una posible edición de los textos finalistas. Igualmente, también se compromete a tener digitalizados sus textos, en la forma que se indique, en el plazo de un mes con posterioridad a la fecha de finalización de la Olimpiada Filosófica de España.

10.4) En el caso de que la Olimpiada Española de Filosofía no cubra todos los gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento del **alumnado elegido**, la organización financiará en la medida de lo posible dichos gastos.

10.5) Todos los datos personales recabados por la organización se utilizarán exclusivamente para fines organizativos y no podrán ser transferidos a terceros.

10.6) **En caso de que surja algún problema que no pueda resolverse, por no estar especificado en estas bases, la comisión organizadora de la XII OFEX tendrá la potestad de tomar la decisión que estime más adecuada, prevaleciendo su criterio sobre cualquier otro.**